

■ PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA ELÉCTRICA QUE PERMITA LA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS SISTEMAS DINÁMICOS DE ADQUISICIÓN Y SUS CONTRATOS ESPECÍFICOS

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. REQUISITOS FUNCIONALES MÍNIMOS.....	2
3. REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD AL DATO DE LA PLATAFORMA. TRANSFORMACION DIGITAL.	3
4. REQUISITOS DE LA PLATAFORMA A NIVEL DE USUARIO	9
5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	12



1. OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la implantación, mantenimiento y soporte técnico de una plataforma electrónica para Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA) que permita la tramitación electrónica de Sistemas Dinámicos de Adquisición (en adelante, SDA) para la adjudicación de sus contratos específicos.

2. REQUISITOS FUNCIONALES MÍNIMOS

La plataforma deberá ser accesible a través de un acceso web mediante protocolo https, con una url específica, que asignará al efecto el operador de la plataforma. Asimismo, deberá estar plenamente integrada con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

La plataforma ofertada deberá ser accesible, como mínimo, a través de los siguientes sistemas operativos y navegadores de amplia implantación en el mercado:

Sistemas operativos:

1. Microsoft Windows 10 o superior.
2. Mac OS X 12 o superior
3. Android 12 o superior
4. IOS 15 o superior

Navegadores:

1. MS Edge 88 o superior
2. Mozilla Firefox 88 o superior
3. Safari 15 o superior
4. Google Chrome 88 o superior

La plataforma deberá permitir en el momento de presentar ofertas, la inclusión de documentos con, al menos, los siguientes formatos de documentos: DOC, DOCX, DWG, DXF, JPEG, JPG, ODT, PDF, PDF/A, PPT, PPTX, RAR, RTF, TIFF, TXT, XLS, XLSX, ODS, ZIP.

Infraestructura tecnológica y seguridad:

La plataforma deberá estar alojada en una cloud privada a nombre del adjudicatario, en una infraestructura lo suficientemente robusta para la prestación del servicio con la criticidad que se quiere implementar. Por consiguiente, deberá acreditar, mediante certificado de una empresa



auditora, si fuese requerido por los técnicos de TITSA, que la plataforma se encuentra alojada en un CPD nivel Tier 3 o superior.

La infraestructura ofertada, contará con un centro de datos principal y un centro de datos de respaldo del mismo operador, los cuales estarán conectados mediante fibra óptica, y se asegurará un restablecimiento del servicio ante un desastre, en un plazo no superior a las 48 horas.

El licitador está obligado a que su plataforma cumpla los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, así como todos los requisitos y condiciones exigidos en la normativa en materia de contratación pública.

3. REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD AL DATO DE LA PLATAFORMA. TRANSFORMACION DIGITAL.

1. Datos del Sistema: Acceso y Consulta

El sistema solicitado deberá permitir la **extracción y consulta de datos** provenientes del gestor de expedientes. Este sistema deberá incluir funcionalidades avanzadas para la creación de expedientes mediante una **API o cualquier otra herramienta o método** que facilite la automatización e integración con el software interno de la empresa.

Además, se valorará la inclusión de funcionalidades adicionales tanto para la **extracción** como para la **introducción de información**. La interoperabilidad y automatización son clave para mejorar la eficiencia del proceso de contratación.

2. Requisitos Funcionales Mínimos para la extracción de los Datos:

A continuación, se detallan los datos que se deberán extraer del sistema en cada una de las diferentes fases del proceso de contratación. Los datos mínimos requeridos son:

Fase 1: Acceso a los datos del proceso de Creación del Expediente

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Identificación del expediente:**
 - Número de identificación del expediente.
 - Nombre del expediente.
 - Breve descripción del expediente.
 - Fecha y hora de creación del expediente.
 - Información del creador del expediente:
 - Nombre.
 - NIF.
 - Identificador de usuario.



- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Derivación desde SDA:**
Si se tiene varios SDAs implementados, se debe de tener un campo en la extracción de datos que identifique el SDA correspondiente. Por ejemplo:
 - Especificar si el expediente es derivado de un SDA (ej. SDA1, MOB, etc.).
 - Tipo de expediente (licitación, contratación, etc.).
 - Tipo de operación dentro del SDA (ej. contratación de servicios, suministros, etc.).
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Condiciones del expediente:**
 - Descripción de las condiciones de las ofertas (originales, tiempos de entrega, si es por lote o por el expediente completo).
 - Definición del marco jurídico aplicable al expediente.
 - Alcance del contrato.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Definiciones para el proceso de licitación:**
 - Tipos de ofertas permitidas (por lote, artículo o expediente completo).
 - Tiempos de licitación (plazo para recepción de ofertas).
 - Fecha de apertura de ofertas.
 - Fecha límite de entrega.
 - Definición de calidades requeridas de los artículos.
 - Parámetros de valoración de las ofertas para la adjudicación.
 - Moneda en la que se realizará la licitación.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Detalle del expediente:**
 - Identificador de cada lote.
 - Descripción del lote.
 - Identificador del artículo (referencia).
 - Descripción del artículo.
 - Cantidad de artículos.
 - Precio de referencia por unidad.
 - Precio de referencia total.

Fase 2: Acceso a los datos del proceso de Invitación de Proveedores

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Clasificación de proveedores:**
 - Invitación de proveedores según la clasificación de los artículos incluidos en el expediente.
 - El sistema debe contar con una tabla de proveedores, con sus datos legales y de contacto, los cuales hayan sido registrados en los distintos SDAs y categorías de artículos.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Gestión de invitaciones:**
 - Registro de las invitaciones enviadas a los proveedores.



- Registro de las respuestas a las invitaciones por parte de los proveedores.

Fase 3: Acceso a los datos del proceso de Publicación del Expediente

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la publicación:**
 - Registro de la fecha y hora de la publicación del expediente.
 - Fecha y hora límite para la recepción de ofertas.
 - Fecha y hora límite para la apertura de ofertas.

Fase 4: Acceso a los datos del proceso de Comunicación con Proveedores

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente al Registro de comunicaciones:**
 - Registro de las dudas y comunicaciones recibidas de los proveedores.
 - Mensajes recibidos y respuestas enviadas.
 - Opción de categorizar y gestionar las comunicaciones por tipo de respuesta (ej. resuelta, cancelada, pendiente, etc.).
 - Opción para seleccionar un artículo o lote específico del expediente al realizar la comunicación.

Fase 5: Acceso a los datos del proceso de Recepción de Ofertas

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Recepción de ofertas:**
 - Registro de la recepción de ofertas, manteniendo el detalle de las mismas oculto hasta la apertura oficial.
 - Fecha y hora de recepción de cada oferta.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Información del proveedor:**
 - NIF del proveedor.
 - Nombre del proveedor.
 - Nombre legal de la empresa.
 - Correo electrónico del proveedor.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente al Detalle de la oferta:**
 - Para cada expediente, lote y artículo:
 - Valor de la oferta proporcionada.

Fase 6: Acceso a los datos del proceso de Adjudicación

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Apertura de ofertas:**
 - Proceso de apertura de ofertas conforme a los parámetros definidos en el expediente.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Verificación y adjudicación:**
 - Verificación de las ofertas recibidas.



- **Identificación de los artículos o ofertas que han quedado desiertos**
- Proceso de adjudicación conforme a los criterios definidos en el expediente.
- Comunicación del resultado de la adjudicación a los proveedores que hayan participado en la licitación.

Fase 7: Acceso a los datos del proceso de Contratación

- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Registro del proceso de contratación:**
 - Para cada expediente, lote y artículo:
 - Proveedor al que se asigna la contratación.
 - Valor total del contrato.
- **Datos mínimos a poder extraer en la sección correspondiente a la Gestión de cancelaciones y reasignaciones:**
 - La plataforma deberá permitir que, una vez adjudicado el expediente, un proveedor pueda cancelar total o parcialmente un lote. Esto debe quedar registrado, permitiendo reasignar dicho lote a otro proveedor.

Características Adicionales:

- **Extracción de datos:**
 - La extracción de datos deberá realizarse en base a la fecha de los eventos asociados al expediente. Un evento es cualquier modificación, eliminación o adición de información en el expediente.
- **API para automatización:**
 - El sistema deberá contar con una **API** que permita la automatización del ingreso de datos y la extracción de información sobre los expedientes, utilizando la fecha de eventos como parámetro de consulta.
- **Histórico de cambios:**
 - Se debe mantener un registro histórico de todos los cambios en los estados del expediente (ej. cancelaciones de expedientes, renunciaciones de proveedores, re adjudicaciones, etc.).

Este documento detalla las funcionalidades mínimas requeridas para la licitación de un sistema de gestión de adquisiciones dinámico, con el objetivo de optimizar y automatizar los procesos de creación, publicación y adjudicación de expedientes. Las funcionalidades adicionales serán valoradas positivamente.

Observaciones y Requerimientos Específicos sobre la Solicitud de Datos:

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad y gestión de la información dentro del Sistema Dinámico de Adquisición (SDA), se detallan a continuación las observaciones y requerimientos específicos sobre la extracción de los datos, que deben estar estructurados por tipo de dato. Estas observaciones



deben ser tomadas en cuenta para garantizar una implementación eficaz y completa de las funcionalidades del software solicitado.

Observaciones Generales

1. Referencia del Expediente

Comentario: El sistema debe mostrar el estado actual del expediente.

2. Lotes/Categorías

Comentario: Los datos de las ofertas deberán estar vinculados a los lotes o categorías de artículos del expediente.

3. Datos de Apertura de Ofertas

Comentario: Se deberá proporcionar información detallada sobre la apertura de ofertas, incluyendo la fecha efectiva de apertura.

4. Datos de Adjudicación

Comentario: El sistema debe permitir acceder a la información completa de la adjudicación, tales como el licitador adjudicado, el código de adjudicación, la fecha de adjudicación y el precio total.

5. Estado Publicado del Expediente

Comentario: El sistema debe mostrar si el expediente ha sido publicado, incluyendo la fecha efectiva de publicación.

6. Ofertas Recibidas

Comentario: Se deberá presentar el número total de ofertas recibidas para cada expediente.

7. Licitador Adjudicado

Comentario: La información sobre el licitador adjudicado debe ser accesible, incluyendo su NIF, nombre, y la oferta adjudicada.

8. Código de Adjudicación

Comentario: Se deberá proveer un código de adjudicación único por cada contrato adjudicado.

9. Precio Total de Adjudicación

Comentario: La plataforma deberá mostrar el precio total del contrato adjudicado.

10. Referencia de la Oferta

Comentario: El sistema deberá mostrar la referencia única de cada oferta recibida para su trazabilidad.

11. Datos de los Artículos Ofertados

Comentario: Los detalles de los artículos ofertados deben incluir la referencia interna y externa del artículo, su descripción, cantidad, unidad de medida, y precio de referencia.

12. Total Adjudicado y Total de Ofertas

Comentario: Se deberá ofrecer una vista clara del total adjudicado y del número total de ofertas recibidas.



13. Fechas Clave del Expediente

- **Fecha de Publicación**
- **Fecha de Apertura de Ofertas:**
- **Fecha de Adjudicación:**

Comentario: Todas las fechas relevantes deberán estar claramente registradas y ser accesibles a través del sistema.

14. Datos del Expediente

Comentario: La plataforma deberá mostrar la información clave del expediente, como el título, la descripción, el presupuesto base, el usuario responsable, el tipo de procedimiento, la fecha límite de recepción de ofertas, la fecha estimada de apertura, y el tipo de contrato.

Extracción de Información Relativa al Formulario de Respuesta

Además de los datos mencionados anteriormente, el sistema deberá permitir la **extracción de información relacionada con el formulario de respuesta** de los proveedores. Este formulario estará compuesto por los siguientes elementos:

1. **Número de lote** al que corresponde la pregunta.
2. **Descripción de la pregunta** planteada en el proceso de licitación.
3. **Tipo de pregunta**, indicando si es un valor numérico, precio, archivo adjunto, entre otros.
4. **Obligatoriedad** de la respuesta por parte del licitador.
5. **Evidencia requerida**, en caso de ser necesario para validar la respuesta.
6. Para preguntas de tipo **precio**, se deberá indicar si la pregunta afecta el **valor total de la oferta**.
7. **Máxima longitud definida para la respuesta**.
8. **Artículos solicitados:**
 - Referencia del artículo.
 - Descripción del artículo.
 - Cantidad solicitada.
 - Unidad de medida (ej. unidades, metros, kilogramos, etc.).
 - Precio de referencia.
 - Impuestos aplicables al artículo.

Consideraciones Adicionales

1. El sistema debe **permitir el acceso y consulta de estos datos en cualquier momento** para todos los usuarios autorizados.
2. La información deberá estar disponible en formato **exportable** para facilitar su análisis y seguimiento.
3. La **API** proporcionada debe incluir soporte para la extracción y automatización de estos datos, permitiendo a otras herramientas de software de la empresa interactuar con el sistema de manera eficiente.



La plataforma debe **almacenar un histórico** de los eventos y cambios, incluyendo cancelaciones de expedientes, renunciaciones de proveedores, y reasignaciones.

4. REQUISITOS DE LA PLATAFORMA A NIVEL DE USUARIO

- Debe de permitir la creación de múltiples usuarios y la identificación y acceso de cada uno mediante contraseña. Recuperación de contraseña a través de correo electrónico.
- Permitir la Administración y gestión de la configuración de los procedimientos de los usuarios y grupos de usuarios.
- Licitación electrónica que permita la tramitación de un número ilimitado de expedientes y contratos; en particular, debe de permitir la institución de Sistemas Dinámicos y la gestión de ilimitados contratos derivados (basados) de los mismos.
- Creación, publicación y adjudicación de expedientes de Compras basados en Sistemas Dinámicos de Adquisición.
- La Plataforma ha de garantizar el cifrado de la información, así como cualquier otro tipo de requisito base que garantice el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
- La Plataforma ha de permitir la debida integración y traslado de la información con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLCSP) que garantice el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.
- En cada expediente debe de ser posible determinar e incorporar la Referencia del Expediente, la descripción del mismo (para facilitar la información a los licitadores), el régimen jurídico o marco legal.
- Clasificación de proveedores a través de la Plataforma. La clasificación o la Institución del SDA debe de permanecer abierta (es decir debe de permitir la clasificación de nuevos proveedores o la incorporación de los existentes a nuevas categorías) durante toda la duración del procedimiento.



- Catálogo de proveedores clasificados según las distintas Categorías, familias o CPV de productos.

- Formularios de respuesta que admitan plantillas en formato Excel o similares, de forma que la carga de listas de productos a licitar se pueda realizar de una forma sencilla y eficaz y permita, así mismo, la realización de ofertas claras por parte de los licitadores.

- Evaluación automática de los expedientes en función de los criterios predeterminados.

- Calendarización de los expedientes que permita un adecuado seguimiento de los mismos.

- Entorno de mensajería con los Licitadores. Envío automático e individualizado de notificación de Publicación de expedientes a los proveedores clasificados según Categorías y notificación de las adjudicaciones y cancelaciones a todos los Licitadores participantes en cada expediente.

- Debe de presentar un área de trabajo para los usuarios con calendario y estado de los expedientes del usuario y permitir acceso a la información del resto de expedientes de otros usuarios de la misma entidad

- Organizador de expedientes donde se puedan visualizar todos los expedientes, el estado de los mismos, una trazabilidad temporal de cada expediente, búsqueda de expedientes (que permita la búsqueda por la totalidad del expediente o de manera parcial) y acceso a toda la información de cada expediente. El área de trabajo debe de disponer de información en tiempo real de los licitadores interesados en un expediente y de las propuestas recibidas.

- Accesibilidad de los expedientes a lo largo de todas las fases del proceso, especialmente a los mensajes enviados y los adjuntos.

- Debe permitir dejar los expedientes en estado de edición facilitando así poder trabajar en los mismos en distintas fases.

- Información clara y accesible de la fecha y hora en la que los licitadores presentan sus ofertas.



- Posibilidad de acceder a la información contenida en los distintos sobres (sobre de características técnicas y sobre de propuesta económica) a lo largo de las fases del proceso en las que legalmente sea posible. Lógicamente, debe de ser imposible acceder a las ofertas económicas sin haber completado la valoración de las ofertas técnicas.

- Cualificación de los Licitadores participantes en cada expediente por separado (de uno en uno) o todos a la vez.

- Exclusión/admisión de ofertas de forma independiente por Lotes y/o categorías.

- Posibilidad de modificación de la cualificación en cualquier fase del proceso anterior a la adjudicación del expediente.

- Creación de comparativas de oferta de forma automática, en el proceso de adjudicación, que pueda generarse (o descargarse) en formato Excel o similar, indicando o señalando la oferta más ventajosa. Se podrá modificar la selección de forma manual.

- Generará el contrato por cada lote/categoría y proveedor.

- Generará la resolución de la adjudicación y facilitará que en la misma se puedan adjuntar archivos notificando cuando se le indique por correo dentro de la aplicación a todos los licitadores.

- Indicará que dicha comunicación ha sido enviada y facilitará su visualización y la de sus adjuntos.

- Debe permitir cancelar adjudicaciones y volver a adjudicarlas en el mismo expediente sin tener que generar otro.

- Soporte Técnico mediante un Servicio de Atención Telefónica que cubra, al menos, una jornada de atención de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 (hora Canaria).

- Debe garantizar que TITSA será en todo momento el propietario de la información de todos los expedientes publicados.



5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

A la finalización del contrato, el adjudicatario deberá entregar la información relacionada con las licitaciones que se han tramitado durante la vigencia del contrato, con el objetivo de poder importar dicha información con fines estadísticos y de publicidad, por lo que se entregará en algún formato intercambiable estándar.

Teniendo en cuenta que el servicio que objeto de la presente contratación deberá continuar (ya sea a través de una nueva licitación que implique una nueva plataforma, o bien a través de las funcionalidades que disponga en su día la propia PCSP), el adjudicatario deberá colaborar con el adjudicatario del nuevo contrato y/o con TTISA, con el objetivo de facilitar una transición lo más transparente y con la mínima pérdida de servicio, colaborando en las tareas de intercambio de información que sean necesarias hasta la puesta en marcha del nuevo servicio.